



COMUNICADO DE PRENSA

Delegación de salvadoreños en Estados Unidos, acompañada por el congresista James McGovern, visita El Salvador para apoyar la creación de un mecanismo para la búsqueda de personas desaparecidas durante la guerra civil

El jueves 26 de enero, por primera vez desde la firma de los Acuerdos de Paz, llegó a El Salvador una delegación salvadoreño-estadounidense de hijos e hijas de padres desaparecidos durante la guerra civil, quienes buscan respuestas sobre los restos de sus familiares. La delegación viene acompañada por el congresista James McGovern y varios líderes de religiosos, académicos y de derechos humanos de Estados Unidos.

Durante su estadía, la delegación y el congresista McGovern se reunirán con el Presidente de la República, Salvador Sánchez Cerén, y otros oficiales del Gobierno para discutir los siguientes puntos:

- a. La formulación de un decreto presidencial para la creación de la Comisión Nacional para la Búsqueda de Personas Desaparecidas durante el conflicto armado;
- b. La desclasificación de documentos oficiales relacionados a desapariciones forzadas.

Además, la delegación sostendrá reuniones con otros funcionarios estatales de alto nivel, organizaciones no gubernamentales y familiares de desaparecidos. También participará en el foro “Desaparición forzada durante el conflicto armado salvadoreño: búsqueda, verdad y reconciliación”, a celebrarse el sábado 28 de enero, de 9:30 a.m. 12:30 p.m. en el Auditorio “Segundo Montes, S.J.” (UCA).

Sobre la delegación y la campaña “Los huesos de nuestros padres”

Estos hijos e hijas, hoy personas adultas, llegaron a Estados Unidos como infantes en la década de los ochenta. Algunos arribaron con uno de sus padres o un familiar; otros llegaron como adoptados por familias norteamericanas. Todos tienen en común la pérdida de uno de sus padres a manos de los cuerpos de seguridad y de las Fuerza Armada de esa época.

Esta visita histórica es organizada por la Fundación Mauricio Aquino Chacón, con sede en Berkeley, California, en colaboración con dos organizaciones de Washington D.C.: Fundación para el Debido Proceso (DPLF) y Oficina de Washington para América Latina (WOLA). En El Salvador, la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) copatrocina los eventos de la delegación.



La Fundación Mauricio Aquino lanzó en 2014 la campaña “Los huesos de nuestros padres” para educar al público sobre las 10,000 personas desaparecidas forzosamente durante el conflicto armado. Hasta hoy día, ningún caso de desaparición forzada ha sido investigado o procesado judicialmente. Esta campaña reúne las voces de las hijas e hijos sobrevivientes que viven ahora en Estados Unidos, quienes durante varios meses pidieron al Congreso estadounidense su apoyo para la Campaña.

La campaña ha tenido los siguientes logros:

1. Una carta del congreso, firmada por 27 de sus miembros, en la que se le pide al presidente Obama la desclasificación de documentos de agencias del Gobierno de Estados Unidos relacionados con desapariciones forzadas.
2. Una segunda carta del Congreso, firmada por 22 de sus miembros, dirigida al presidente de El Salvador, Salvador Sánchez Cerén, pidiendo la creación de una comisión nacional para la búsqueda de los desaparecidos y la desclasificación de documentos.
3. La Campaña ha reunido a cientos de personas en los Estados Unidos que buscan a sus padres o familiares desaparecidos en El Salvador.
4. Se han realizado reuniones de sobrevivientes en Washington D.C., Los Ángeles, San Francisco, Santa Cruz y Houston.

La tragedia de la desaparición forzada afecta a miles de familias salvadoreñas dentro del país y en el exterior. Dar respuesta a esta problemática nos permitirá avanzar hacia la construcción de un El Salvador con justicia, verdad, paz y reconciliación.



Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas durante el conflicto armado en El Salvador

Una propuesta desde las víctimas y las organizaciones de derechos humanos

La Comisión de la Verdad para El Salvador registró 5,000 casos de desapariciones forzadas, sosteniendo que la justicia para tales casos no se agotaba en sanciones penales, pues las víctimas y sus familiares tenían derecho a conocer la verdad y a un resarcimiento moral y material.

El Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la Organización de las Naciones Unidas, como producto de su visita al país en el mes de febrero de 2007, recomendó la creación de un mecanismo eficaz para la búsqueda de personas desaparecidas, con la participación real de la sociedad civil organizada.

Los grupos de víctimas familiares y las organizaciones de derechos humanos han documentado por lo menos 10,000 casos. Hasta ahora no existe ningún mecanismo oficial que busque personas desaparecidas adultas. La Comisión de Niñas y Niños Desaparecidos que funciona en la actualidad ha dado resultados positivos y es un modelo importante a tomar en cuenta.

Ante ese vacío y la urgente necesidad de dar respuesta a los miles de familiares por más de tres décadas han esperado conocer el paradero de sus seres queridos, un conjunto de organizaciones nacionales e internacionales, **hemos presentado al Presidente de El Salvador, Salvador Sánchez Ceren, una propuesta de decreto ejecutivo para la creación de una Comisión Nacional de Búsqueda de personas desaparecidas durante el conflicto armado**, con las siguientes características:

1. Institución autónoma de alta moralidad

Tendrá por mandato establecer el paradero de las víctimas de la desaparición forzada, lo cual incluye la búsqueda en vida y el reencuentro familiar, así como la recuperación, análisis, identificación, restitución y entrega digna de restos humanos.

Estará formada por cinco comisionados que gocen de credibilidad y experticia en el tema, quienes actuarán de forma independiente, junto a un equipo técnico.

2. Amplias facultades de investigación

Recibirá denuncias e información con carácter voluntario, y a la vez elaborará un Plan Nacional de Búsqueda de forma participativa. Podrá requerir información relacionada con su mandato ante instituciones públicas y privadas, las cuales tendrán el deber de



cooperar. Sus investigaciones son independientes de los procesos penales, en caso los haya, pero no excluyentes.

3. Atención integral a la víctima

Se brindará acompañamiento psicosocial en todas las etapas de la investigación, el recuento y/o la entrega de retos, así como apoyo legal y material, con el fin de que los procesos tengan un efecto reparador en las familias.

4. Capacidades genético-forenses y registro de víctimas

En coordinación con otras instituciones públicas, la Comisión creará un Registro Nacional de Personas Desaparecidas y generaran las capacidades científicas necesaria para llevar a cabo su mandato con seriedad y bajo estándares internacionales.

5. Presupuesto propio

Proveniente del presupuesto de la Nación, pero también podrá recibir donaciones nacionales e internacionales.